

FORMATO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA: () DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

OTORGADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

AUTORIZACION PERMANENTE SALIDA DEL PAIS HIJO MENOR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

_____ ----- CC. N° _____ DE BOGOTA, D.C.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los

() Días del mes de del año () ante el despacho
de la Notaría Séptima (7ª) del Círculo Notarial de Bogotá, actuando como Notaria

, se otorga la presente

Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos:

COMPARECIO(ERON), El señor _____, mayor de edad, vecina(o)
y domiciliada(o) en esta ciudad, de Nacionalidad Colombiana, identificada(o) con la cédula
de ciudadanía número _____ expedida en _____, de
actividad económica _____, de estado civil soltero, y manifestó:

PRIMERO: Que por medio del presente Instrumento Público, procede a autorizar la salida
del País de su hijo(a) menor _____ nacido en
_____, el día () de del año (), quien se encuentra
inscrito en la Registraduría _____ en la ciudad de Bogotá, D.C., con
indicativo serial número _____ de fecha XXXXXXXX, como consta en la copia auténtica
del registro civil de nacimiento que se protocoliza con la presente escritura.

SEGUNDO: Que el(la) menor _____, queda autorizado(a)
para viajar a cualquier parte del mundo solo o en compañía de su señora madre
, mayor de edad, vecina(o) y domiciliada(o) en esta ciudad, de Nacionalidad Colombiana,
identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____,

TERCERO: Que la presente autorización la hace con carácter permanente, es decir, que el
menor puede salir del país, cuantas veces lo requiera hasta que cumpla la mayoría de edad,
con cualquiera de los padres o sola.

CUARTO: Que igualmente presenta para su protocolización con este mismo Instrumento Público los siguientes documentos:

1. Copia Registro civil de nacimiento del menor

EL(LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR:

1) Que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, el número de sus documentos de identidad.

2) Declaran además que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas.

3) Conocen la ley y saben que el(la) Notario(a) responde de regularidad formal de los Instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDO, el presente instrumento público por las comparecientes lo hallaron conforme con sus intenciones y lo aprobaron en todas sus partes y firmaron junto con el(la) Notario(a) quien da fe y lo autoriza

El presente Instrumento Público se extendió en las hojas de papel notarial:

RESOLUCION

DERECHOS NOTARIALES: \$

SUPERINTENDENCIA: \$

FONDO NOTARIADO Y REGISTRO: \$

IVA COBRADO \$

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA: () DE DEL AÑO DOS MIL ()

OTORGADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

C.C. No.:

TEL.:

DOMICILIO / CIUDAD:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

E-MAIL:

ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) () CASADO(A) () UNION MARITAL DE HECHO ()

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (DECRETO 1674/16) SI () NO ()

CARGO:

FECHA DE VINCULACION: _____ FECHA DE DESVINCULACION: _____

ESCRITURACIÓN

Radico:

Digito:

Vo. Bo. Asesor

Liquido:

Biometría:

Firma y Huella:

Rev/Testa

Info. Sistema

Revisión Legal

Cierre:

Copias:

TURNÓ XXX -19